INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2019 "REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED – PLURIANUAL", ID N° 371.225.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2019 "REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED – PLURIANUAL", ID N° 371.225.-**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1786** de fecha 01 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2019 "REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED – PLURIANUAL", ID N° 371.225.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Ing. Mirta Moran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Sr. Gustavo Britez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota ADM DRS N° 052/2019, de fecha 04 de febrero de 2019, el Dr. Gustavo Kunzle – Director de la Décima Región Sanitaria Ciudad del Este, remite el pedido de reparación del Tomógrafo a la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

Por Nota DG N° 080/2019, de fecha 29 de Abril de 2019, el Dr. Felipe González Ávila – Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente, remite el pedido de reparación del Tomógrafo a la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

Por Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 1.379 de fecha 25 de Octubre de 2019, el Dpto de Planificación y Presupuesto remite y comunica que se encuentra Publicado el PAC en el Portal de la DNCP a fin de Inciar el Proceso de solicita el inicio del Proceso Administrativo a fin que se inicie el proceso de Licitación para la "REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED SBE – PLURIANUAL", ID N° 371.225.

Por memo DPP-SP N° 3622/19 de fecha 25 de Setiembre de 2019, el Dr. Nery Rodríguez solicita el inicio del Proceso Administrativo a fin que se inicie el proceso de "REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED SBE – PLURIANUAL", ID N° 371.225

Gustavo Britez
MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.G.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 371.225, para su ejecución en el ejercicio fiscal 2019, 2020; según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de carácter PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020 .

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28 de Noviembre de 2019, 11:00 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
RESCORP S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA Monto: Gs. 33.000.000.- Póliza Nº:1508010444 Vigencia: Desde el 25/11/2019 al 03/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 41.-	G.1.098.080.000.- .

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, 2. *CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	RESCORP SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Gustavo Britez
MSP Y BS

Abog. Walter F. Fretes P.
Asesor Jurídico de la Dirección
Resol. N° 1.151 del 23/12/2019

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de la firma oferente RESCORP SA . figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
RESCORP SA .	2213703	UBALDO EVARISTOESTIGARRIBIA SILVERO	1296542	NO REGISTRA DATOS
	1291178	JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA	1296540	NO REGISTRA DATOS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE.

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37) (B) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Gustavo Brítez,
MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, ya que los mismos fueron analizadas y aceptadas por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia la única oferta en competencia.

A continuación se extrae del Informe Técnico, el análisis realizado por el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.), el cual menciona lo siguiente: "***Se ha verificado la única oferta presentada por la empresa RESCORP SA. y todos los ITEMS ofertados CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. A continuación analizo cada ítem en la cual se verifico que ninguno de los ítems sobrepasa los índices de variación...***"

Item	Códigos del Catálogo	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca del producto y/o Servicio	CUMPLE NO CUMPLE
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS REPARACION DE EQUIPOS DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CDE (1 (UN) TUBO DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE 4/8.	RESCORP SA	CUMPLE
2	73171602-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EQUIPO DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGSPEED INSTALADO EN EL INERAM (1 (UN) TUBO DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE 16 CANALES.	RESCORP SA	CUMPLE

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC.

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

SECCIÓN VII ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*RESCORP SA*
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
C) Documentos legales	**NO APLICA**
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Patente Municipal vigente	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dirección Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de Información Biomédica
D.G.G.I.E.S.

SECCIÓN VII ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*RESCORP SA*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Balance de los 3 últimos años 2016-2017-2018.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	
Autorización del fabricante: PARA LOS REPUESTOS	
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de terapia intensiva) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados.	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.). Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien o servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes o servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P.Y.B.S. vigente.	CUMPLE

Gustavo Brítez,
- MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

SECCIÓN VII ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*RESCORP SA*
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P.Y.B.S.	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron servicios de mantenimiento de equipos médicos similares en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes y servicios proveídos	CUMPLE

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se ha verificado las documentaciones presentadas por la oferta para lo cual no es necesario realizar consultas referente al proceso del llamado.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS.

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del Análisis de Ratios Financieros de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas; el análisis es remitido al Comité mediante Dictamen Financiero A.T. /D.O.C. N° 119/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.A.F.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/2019"

"REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEDD" - ID N° 371.225

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA N° 01 RESCORP S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	-	200.000 / 0	0,00	139.403.780 / 197.730.931	0,71	0,35	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	-	0 / 200.000	0,00	197.730.931 / 353.175.949	0,56	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	-	0 / 200.000	0,00	315.829.567 / 471.274.583	0,67	0,34	CUMPLE

***Obs.: La firma **RESCORP S.A.**, no presenta Balance del Periodo Fiscal Año: 2016, por haberse constituido como empresa en fecha 17/01/2017. En este sentido, el PBC permite que oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad presente sus Balances desde su existencia como empresa. En este sentido, en el año 2017, no cuenta con deudas a corto plazo, por lo tanto podemos culminar que si CUMPLE.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. - MSP Y BS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.

Gustavo Brítez,
- MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa RESCORP SA, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
RESCORP SA	1.098.080.000	274.520.000	944.078.400	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se adjunta a los antecedentes el Informe Técnico realizado por el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.), en la cual menciona que la única oferta presentada por la empresa RESCORP SA, todos los LOTES ofertados y su desglose **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa **RESCORP SA.** No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Abog. Walter F. Troxler P.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **RESCORP SA.**., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ypor ser la única oferta susceptible a ser evaluada conforme al siguiente cuadro:

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Adjudicado: **RESCORP SA**

RUC: **80097071-3**

LPN N° 99/2019 REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED ID N° 371225

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto y/o Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS REPARACION DE EQUIPOS DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CDE	RESCORP SA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	395.000.000	395.000.000
2	73171602-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EQUIPO DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGSPEED INSTALADO EN EL INERAM	RESCORP SA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	703.080.000	703.080.000
							TOTAL SUGERENCIA DE ADJ		1.098.080.000

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (Iva Incluido)
RESCORP SA	1	395.000.000.-
	2	703.080.000.-
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		1.098.080.000.-

Monto Total sugerido para Adjudicación:

Monto Total IVA Incluido:

G. 1.098.080.000.- (Guaraníes mil noventa y ocho millones ochenta mil).-

En fecha 5 de Diciembre del corriente se finaliza el presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Walter Troxler
Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Ing. Mirta Moran
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

Gustavo Britez
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 99/2019 REPARACION DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED ID N° 371225

							RESCORP SA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	INDICE DE VARIACION
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS REPARACION DE EQUIPOS DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CDE	UNIDAD	EVENTO	1	395.000.000	395.000.000	MARE PARAGUAY RESCORP SA	NAC	1	395.000.000	395.000.000	0,00
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EQUIPO DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGSPEED INSTALADO EN EL INERAM	UNIDAD	EVENTO	1	703.080.000	703.080.000	MARE PARAGUAY RESCORP SA	NAC	1	703.080.000	703.080.000	0,00
PRECIO TOTAL											1.098.080.000	0,00

Gustavo Britez,
MSP Y BS

Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABG. LUZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA - D.O.C.
Mat. 25457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Códigos del Catálogo	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca del producto y/o Servicio	CUMPLE NO CUMPLE
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS REPARACION DE EQUIPOS DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CDE (1 (UN) TUBO DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE 4/8.	RESCORP SA	CUMPLE
2	73171602-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EQUIPO DE TOMOGRAFIA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGSPEED INSTALADO EN EL INERAM (1 (UN) TUBO DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE 16 CANALES.	RESCORP SA	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.